



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000878-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a recursos financieros que han sido aportados por ADE GESTIÓN SODICAL SGEGR desde 2007 hasta la fecha, con las especificaciones que se indican.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000878, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a recursos financieros que han sido aportados por ADE GESTIÓN SODICAL SGEGR desde 2007 hasta la fecha, con las especificaciones que se indican.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Qué recursos financieros han sido aportados por ADE GESTIÓN SODICAL SGEGR, desde 2007 hasta la actualidad, indicando para cada uno de ellos:**

1. Nombre o razón social del solicitante.
2. Fecha de solicitud.
3. Fecha de formalización.
4. Tipo de recursos aportados: participación en el capital social, préstamo participativo, crédito, aval o cualquier otro instrumento alternativo, indicando en este caso su tipología concreta.
5. Importe.
6. Garantías aportadas para cada uno de dichos préstamos, créditos y avales.



**7. Situación de reintegro de los préstamos y créditos y estado de los avales concedidos, con indicación de si los deudores están al corriente de pago y riesgo vivo de los avales, así como la cuantía pagada e impagada en cada caso y, en caso de impago, actuaciones iniciadas para su recuperación.**

Valladolid, 2 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero